

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EMPLEO JOVEN ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

La empresa CENTRO DE FORMACIÓN MOYA SLU es una empresa no gubernamental formada por profesionales licenciados en diversos campos, con más de 7 años de experiencia en la atención a la integración de las personas en la mejora de la vida laboral, a través de la formación no reglada, consiguiendo con ello un mejor currículo.

Se trata de una empresa especializada en la formación y atención social de las personas con poca capacidad para navegar en la vida laboral, proporcionando a cada cliente un trato y gestión personalizado.

2.- PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EMPLEO.

2.1.- FINALIDAD DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Trabajar en la línea de actuación, con el objetivo de la contratación de personas jóvenes a través de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Y desarrollar en la medida de lo posible medidas de fomento y atención para jóvenes que presenten dificultades a la hora de buscar un trabajo, por motivos de formación y capacidad de búsqueda.

Son muchos jóvenes los que desean conseguir una ubicación en el mercado laboral, y cada vez son más exigentes, es decir, no se conforman con cualquier oferta laboral que se lance al mercado, los jóvenes desean adquirir conocimientos y formación para colocarse en un puesto de trabajo con cierto nivel. Es por esto por lo que desde nuestra empresa, formamos y promovemos a los

jóvenes a tener una esperanza que se haga realidad desde nuestras posibilidades, sin distinción y diferenciación de nivel cultural, haciendo llegar a todos a través de nuestras herramientas todos los medios para conseguir el fin de dicho plan de actuación para el empleo joven dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.

2.2.-OBJETIVOS.

2.2.1 Reducir el desempleo juvenil intentando dar una primera experiencia profesional, sin tener una experiencia laboral, consiguiendo una estabilidad del empleo.

2.2.2. Apostar por los jóvenes con capacidad de realizar las tareas que exigen en una oferta de trabajo.

2.2.3.- Impulsar a los jóvenes al emprendimiento, para afianzar los conocimientos adquiridos y que así resulte una vía fácil para alcanzar las metas.

2.3.- MEDIDAS A REALIZAR: DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS. CONCRECIÓN Y DETALLE DE LAS MEDIDAS.

2.3.1.- Medidas y descripción de las medidas:

- a) Formación: orientada a mejorar la capacitación profesional de los jóvenes a través de acciones formativas (aprendizaje, cualificación, recualificación o reciclaje) o laborales (primera experiencia laboral mediante formación profesional dual y becas prácticas).

- b) Mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas: orientadas a aumentar las oportunidades para el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo, la mejora de la situación laboral y la recolocación en casos de pérdida de empleo.
- c) Fomento del emprendimiento y del autoempleo: dirigida a ofrecer a los jóvenes la posibilidad de iniciar proyectos profesionales que les permitan desarrollar sus capacidades e iniciarse en la vida laboral y a fomentar el emprendimiento, individual o colectivo.

2.3.2.- PREVISIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

El Centro de Formación posee diversas áreas destinadas al desarrollo y la evolución de las diversas medidas.

- Aula destinada a la impartición de las diferentes acciones formativas con cualificación profesional, homologada por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias.
- Aula equipada con sistemas informáticos con los más avances tecnológicos aportando facilidad en su uso.
- Aula de lenguas extranjeras: inglés, alemán y francés.
- Equipo de técnicos expertos destinados a la integración de personas según sus capacidades y formación.
- Nuevas tecnologías: red social que aporta un nuevo enfoque a la hora de conocer y hacer llegar la información.
- Base de datos de las personas que deseen que cuenten con ellos para posibles ofertas de empleo, haciendo siempre una actualización de la misma, para dar la oportunidad de ampliar en su CV, la formación que poseen.

- Personal destinado a la realización de charlas, para la implantación o creación de una empresa (asesoramiento, plan de viabilidad, documentación necesaria y análisis de una empresa en general) atendiendo de forma individual o colectiva a las necesidades de los interesados.

2.3.3.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán los jóvenes participantes en prácticas no laborales, como en los posibles contratos de prácticas que pudieran surgir una vez finalizado el periodo de prácticas o durante el mismo periodo.

Jóvenes que no teniendo la obligación de hacer prácticas en empresas, tengan la titulación requerida en un sondeo para un posible puesto de trabajo.

Todos los jóvenes que demanden en el Centro de Formación nuestros servicios, a la hora de querer participar en en todas las medidas a llevar a cabo con la finalidad ya mencionada en el punto 2.1.

2.4.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.

Las fechas de inicio y fin para la ejecución de las medidas que se han decidido son desde el 01/09/2014- 31/07/2015, con el objetivo de poder englobar a todas las personas que participen activamente en las acciones formativas a realizar durante ese periodo, y valorar las medidas planteadas para consecuentemente y si es necesario mejorar las mismas.

2.5.- CONCLUSIÓN

Nuestra labor ha sido siempre tener un estrecho contacto con las personas con mayor dificultad para la inserción en el mercado laboral, desde los más jóvenes hasta personas con riesgo de exclusión social, aportando todas las medidas mencionadas,

haciéndoles la vida un poco mejor y aportándoles todos los medios y herramientas para la inserción en la vida laboral.

FDO:

MERCEDES GUILLÉN RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA



CENTRO DE FORMACIÓN MOYA, S.L.U.

C.I.F.: B-35968577

Párroco Nicolás Rodríguez, 11

Tfno.: 928 612 224

35420 Moya - Gran Canaria

formaciónmoya@hotmail.com

